

Reparar portillos. y reparar murallas. y si tubiera hacienda  
 de proprio. los gastara en esta ocasion que tanto cu ydo da  
 y no tiene ninguna de que poderse valer por haue los ga  
 ldo en su defensa y otros efectos del servicio de su Mage  
 Pero por ser tan Combeniente la prouision de este año. auer  
 mas que los pasados con los auisos que tiene esta Ciudad de  
 armada de Francia = Acuerda que se de principio por  
 Los Vecinos en reparar los portillos que mas necesidad tubieren  
 y esto se haga sin exceptar persona. y que se apromie a los fran  
 cisco y esclauos que se sustentan de su trabajo y servicio  
 en esta Ciudad. asistan a las cosas que se oydian al dho regar.  
 y esta Ciudad suplica al Señor Alcalde mayor le haga merced  
 por los medios que mas le pareciere Combenientes. ayu  
 darles con alguna cantidad para que se sustenten. y que se  
 tome tambien lo que voluntariamente diere los V.C.  
 para el dho efecto. = y si de proprio se pudieren sacar al  
 gunos mrs. esta Ciudad libre a disposicion y voluntad de  
 Los Señores Capitanes de Infantaria de la docienta de  
 que ha de pagar el mayordomo. Al qual se le persona que lo  
 tiene con el lo acuerdo y cedula de dho V. Cap. y se ocaer no  
 de sus mrs. se le pida en cuenta. = y se le pide a sus mrs.  
 que en esto se le saue que armas. y que municiones ay en  
 esta Ciudad y en el campo. con ditionacion de cada genero por  
 gan todo el dho dho que acostumbra y se pida de su zelo  
 y que asista el Señor Sargento mayor y su ayudante y  
 demaneros que se sepa la verdad y den noticia a esta Ciudad  
 de las armas que tubiere que es la diligencia mas im  
 portante para su defensa.

M  
 a los Cap.

Por los Señores mayores. se hizo notorio lo acordado  
 a los Capitanes. Joachin Segado. Don Gonzalo y Don  
 fernandez. y Miguel Gonzalez de Miura.

Mto  
 para que los Cap. y Don  
 de lo que se ocaer  
 obrante = y como  
 el dho mdr.

El V. Alcalde mayor mando se notifique a los Sargento  
 mayor y a los Capitanes y a los ayudantes. de que se  
 de lo que fueren obrando para el primer ayuntamiento  
 de la ciudad. donde no se dañen. y resultaren por la omision  
 sin por su culpa.

Mto  
 auto a los dho Cap.

Luego por los Señores Capitanes Mayores. se notifico el dho  
 auto a los dho Capitanes Joachin Segado. D. Gonzalo y Don  
 fernandez. y Miguel Gonzalez. y dixeron que en conforma  
 de lo que esta Ciudad tiene acordado tienen hecho listas de sus  
 Compañias y de las armas que tienen. y dhas listas se  
 dio en entrego a don Juan de Montoya.

